

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15089** PONTEVEDRA.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 603/2008 referente al deudor Galsac S.L. CIF: B-36.796.969, se ha presentado el informe de la administración concursal, previsto en el artículo 75 L.C. junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 21 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090031757-1